

**PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE EL  
SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

**" 2º.- *Aplicación del resultado y, en su caso, de reservas voluntarias de la sociedad*".**

**SEGUNDO**.- Aplicar el resultado del ejercicio de 2010 a su traspaso íntegro a reservas voluntarias ya que los resultados negativos individuales de las sociedades participadas se aplicarán a los resultados negativos de ejercicios anteriores en las respectivas sociedades.